

ACTA SINTÉTICA N°06-2026

A través de modalidad telemática con fecha 09 de julio del año 2026, siendo las 10:10 horas, se dio inicio a la sexta sesión 2026 del Comité de Manejo de Crustáceos bentónicos de la Región de Los Lagos.

Agenda de la Sesión.

- Saludo y bienvenida
- Presentación solicitudes EMCPO Región de Los Lagos
- Análisis de superposición de las solicitudes
- Despedida

Aspectos administrativos y aprobación de acta

- El presidente del Comité de Manejo, el Sr. Marcos Troncoso, inició la sesión dando la bienvenida a los presentes, señalando que la agenda de trabajo está orientada en revisar, en el marco del funcionamiento del Comité de Manejo, cuatro solicitudes de Espacios Marino Costeros para Pueblos Originarios emplazadas en la Región de Los Lagos. La sesión estará orientada en realizar un análisis por parte del comité de manejo para evaluar superposición de usos de estos espacios con la actividad extractiva de jaiba y centolla en la región.

Presentaciones de propuestas de solicitudes EMCPO Región de Los Lagos

El Sr. Guillermo Alarcón inicia una presentación sintética en donde se destacan los aspectos más relevantes de cada solicitud y se indican aquellas superposiciones de uso con la actividad extractiva identificadas de manera previa, objeto de facilitar el análisis del comité. A continuación, se presentan las cuatro solicitudes EMCPO.

1. Isla Tabón y Puluqui, Región de Los Lagos

El espacio solicitado por las Comunidades Indígenas Chen Chen y Los Arrayanes se ubica administrativamente en la comuna de Calbuco y se superpone con áreas de operación de la flota artesanal trampera dedicada a la captura de jaibas y centolla, según información del Programa de seguimiento de las pesquerías de jaiba y centolla de la Región de Los Lagos (Figura 1).

De manera previa y mediante información obtenida del último informe de seguimiento de la pesquería realizado por IFOP, se logró identificar superposición de uso entre el espacio

solicitado con actividades extractivas de jaiba y centolla, específicamente en los sectores denominados "Helvecia" (flota centollera) y Estero Chauquiar (flota jaibera).

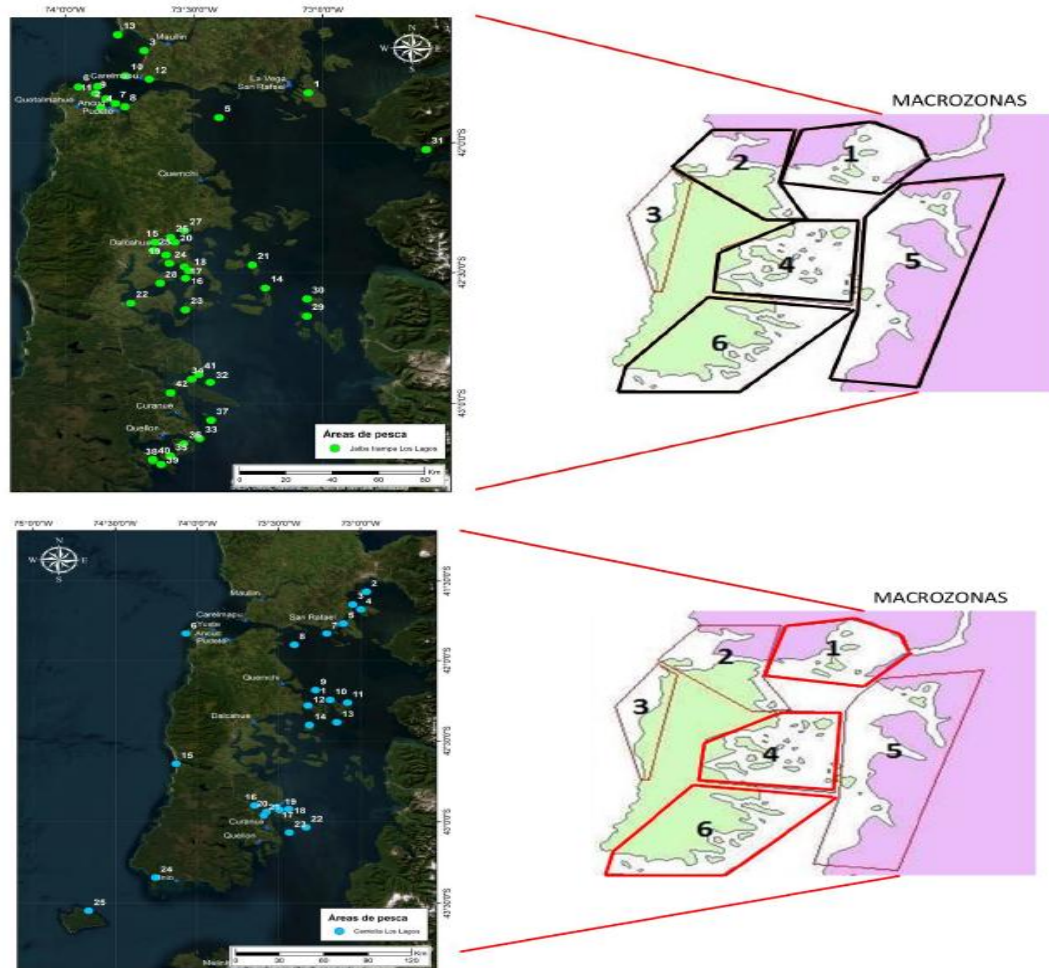


Figura 1. Superposición del espacio solicitado con la operación de las flotas de jaiba (superior) y centolla (inferior) de la Región de Los Lagos. Fuente: IFOP 2025.

Durante la sesión, fue posible identificar por parte de los integrantes del Comité de Manejo diversos caladeros de pesca en el espacio solicitado. Es importante indicar que los caladeros identificados no representan puntos estáticos y puntuales de las áreas de pesca, cada caladero, dependiendo de la profundidad, mantiene un diámetro aproximado de 1 milla náutica por la línea de pesca, las cuales pueden utilizarse desde 1 hasta 8 líneas de pesca por caladero, las cuales dependen de la profundidad. A su vez, se indica que el área completa del espacio solicitado tiene relación con la actividad extractiva, no solo se debe considerar la ubicación del caladero, sino que también el desplazamiento de las embarcaciones entre caladeros.

Dentro de los sitios más relevantes, el Sr. Victor Barría destaca la isla tabón (en el interior del espacio solicitado), y el Islote Verhúe, al sur de la Isla Tabón, dentro del espacio solicitado. Estos caladeros son relevantes para la flota centollera en el sector. Además, el señor Claudio Pichaud indicó que el Canal Chihuapi, Chope y Estero Chauquear, son sectores relevantes para la flota jaibera en el sector.

Otro aspecto a considerar es la dinámica de la actividad extractiva de la flota, la que no opera de manera simultánea en los caladeros identificados, sino que estos son puntos definidos a través del tiempo, por lo que la flota, en su ejercicio dinámico, se desplaza entre caladeros desarrollando actividad en unos y después en otros, manteniendo actividad rotativa continua entre los puntos de extracción.

En la Figura 2 se indican los caladeros en los cuales opera tradicionalmente la flota jaibera y centollera en la Región de Los Lagos y que se superponen con el espacio solicitado denominado Isla Tabón y Puluqui.

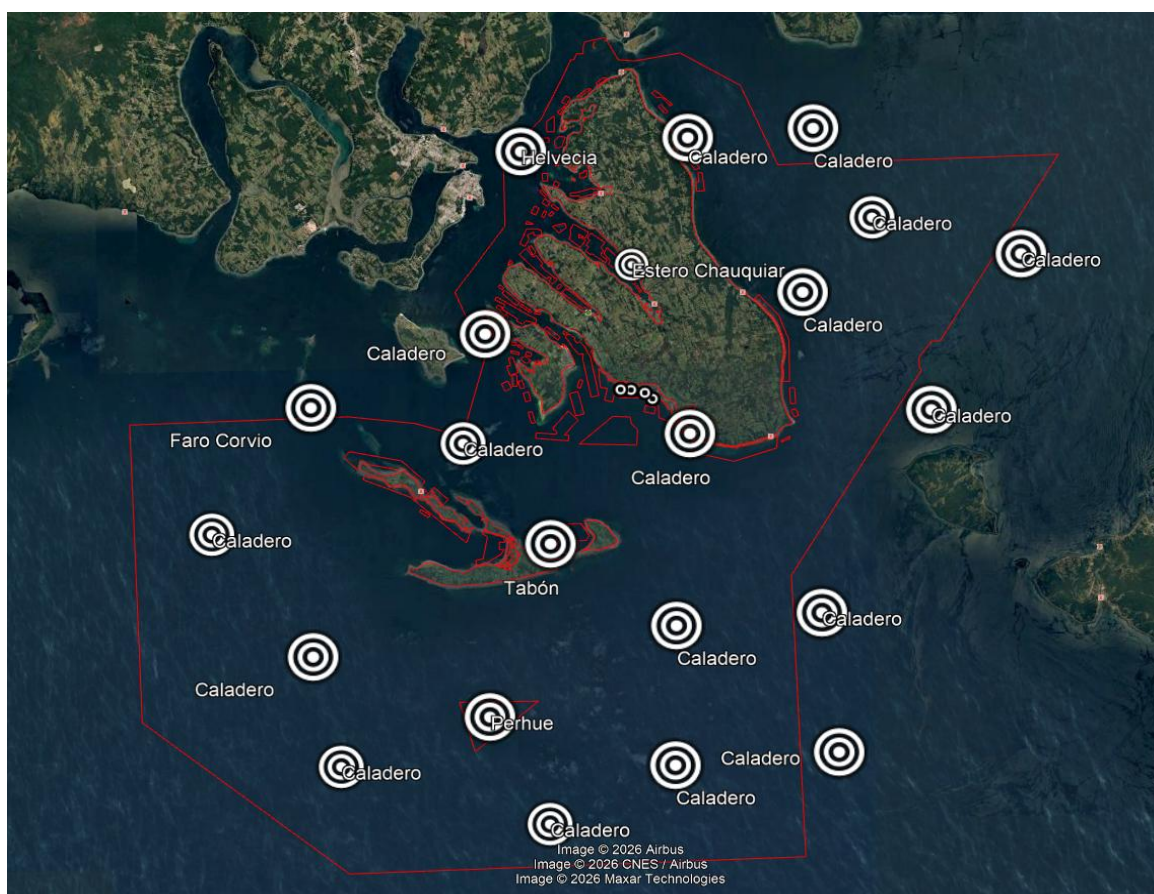


Figura 2. Superposición de uso por parte de la flota jaibera y centollera de la Región de Los Lagos con el espacio solicitado Isla Tabón y Puluqui. Sitios identificados por el Comité de Manejo de Jaiba y Centolla, Región de Los Lagos.

2. Isla Tranqui, Región de Los Lagos

El espacio solicitado por la Asociación de Comunidades Mapuche Williche, conformada por las comunidades: El Edén de Pailad, Mapuche Williche Kechalen, De Apeche, Cruce Los Canelos de Contuy Alto, Tahue, Huiliche de Lelbun y Cavi Huilliche Pillin Lelbun. El área solicitada corresponde administrativamente a la comuna de Queilen y presenta superposición con áreas de operación de la flota artesanal trampera dedicada a la captura de jaibas y centolla, según antecedentes del último informe del Programa de seguimiento de las pesquerías de crustáceos bentónicos elaborado por IFOP.

De acuerdo con los registros de operación de la flota jaibera durante el año 2025, se identificaron 42 áreas de pesca en la Región de Los Lagos, distribuidas en cinco macrozonas. De estas áreas, 11 estuvieron asociadas a la macrozona M6, destacando la mayor operación de pesca en isla Coldita, visitada durante todo el segundo semestre 2025. Otras zonas visitadas de la macrozona N°6 fueron Acui, barra Chaiguao y Huelpun (Figura 2). Al verificar el emplazamiento de las áreas de pesca de la flota jaibera, fue posible determinar que 3 de las 11 áreas identificadas se emplazan en la solicitud EMCPO, estas son: Acui, Queilen y Canal Queilen (Figura 3).

En el caso de la flota centollera, se evidencia que 5 áreas de pesca se superponen con la EMCPO solicitada; estas son; Canal Queilen, Acui, Quilun y San José de Tranqui, en la porción norte de la EMCPO y Punta centinela, al sur del área solicitada (Figura 4).

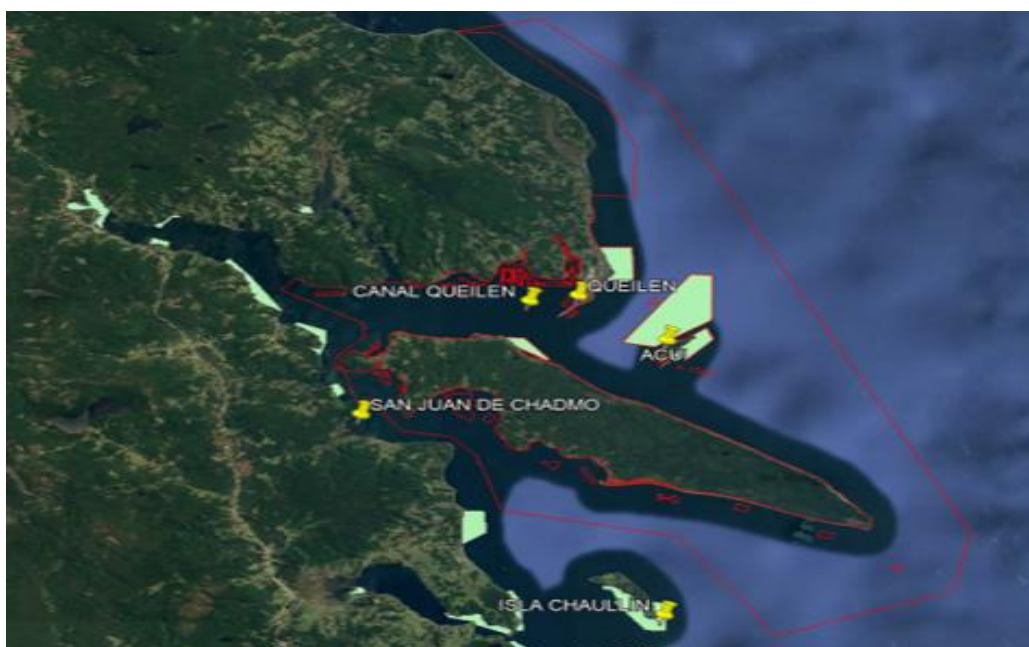


Figura 3. Sobreposición de ECMPO Isla Tranqui con 3 áreas de pesca de la flota jaibera de la Región de Los Lagos. Fuente: IFOP 2025.

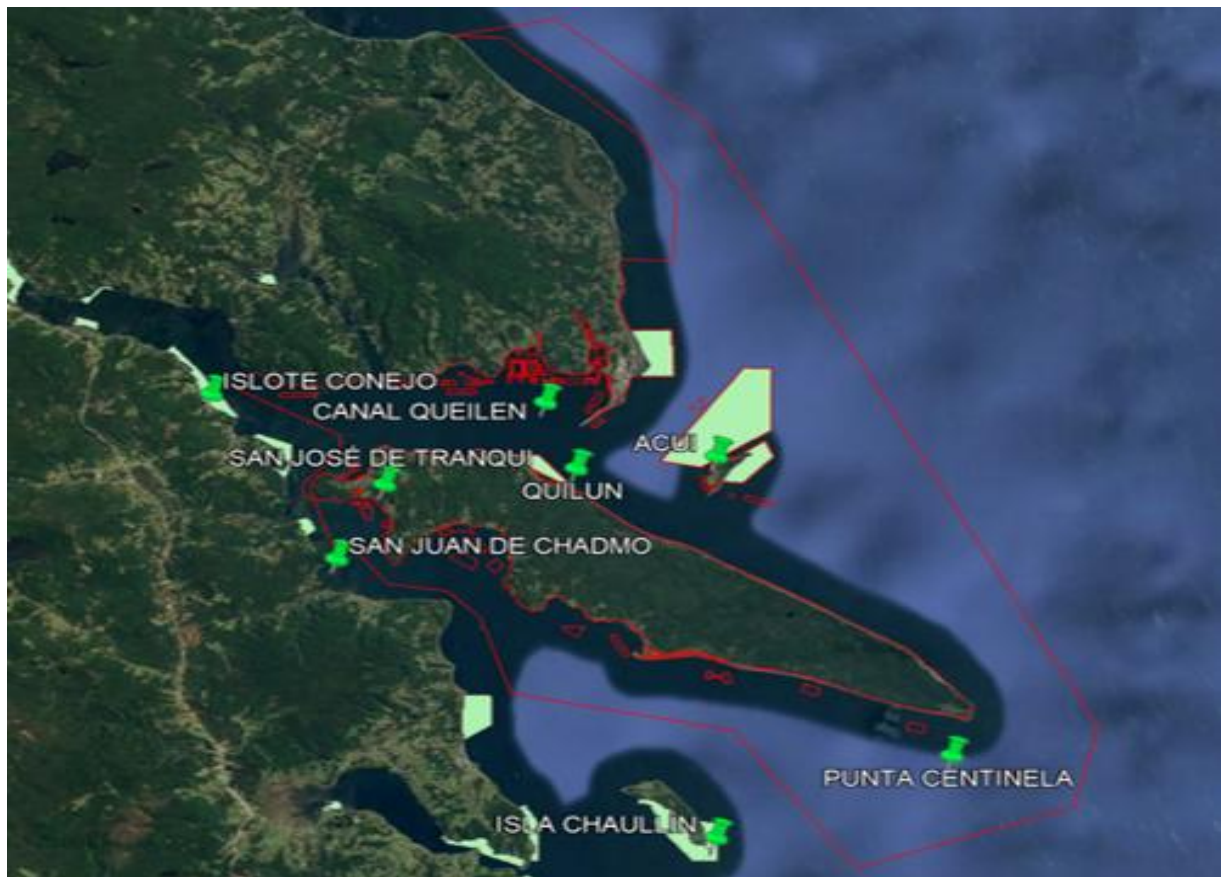


Figura 4. Sobreposición de Isla Tranqui con 5 áreas de pesca de la flota centollera de la Región de Los Lagos.
Fuente: IFOP 2025.

Una vez identificadas las áreas de superposición de ambas flotas, estas fueron presentadas al Comité de Manejo para realizar un análisis de superposición desde una mirada operativa en el territorio. El Comité de Manejo pudo identificar otras áreas de operación existentes en el espacio solicitado, destacando las actividades que se desarrollan en la porción noroeste del área solicitada hacia el Golfo Corcovado, que es una zona de preferencia para la extracción de peces (sardinas) y jaibas, por lo que el desplazamiento hacia esa área ocurre en el interior del espacio solicitado.

Otro sector de alta importancia para la actividad extractiva de jaibas es la porción marina oriental del espacio solicitado, desde el sector aledaño a Isla Tranqui hacia el sur (punta centinela). En la figura 5 se indican los sectores de operación de ambas flotas emplazados en el espacio EMCPO

solicitado e identificados por el Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Región de Los Lagos.

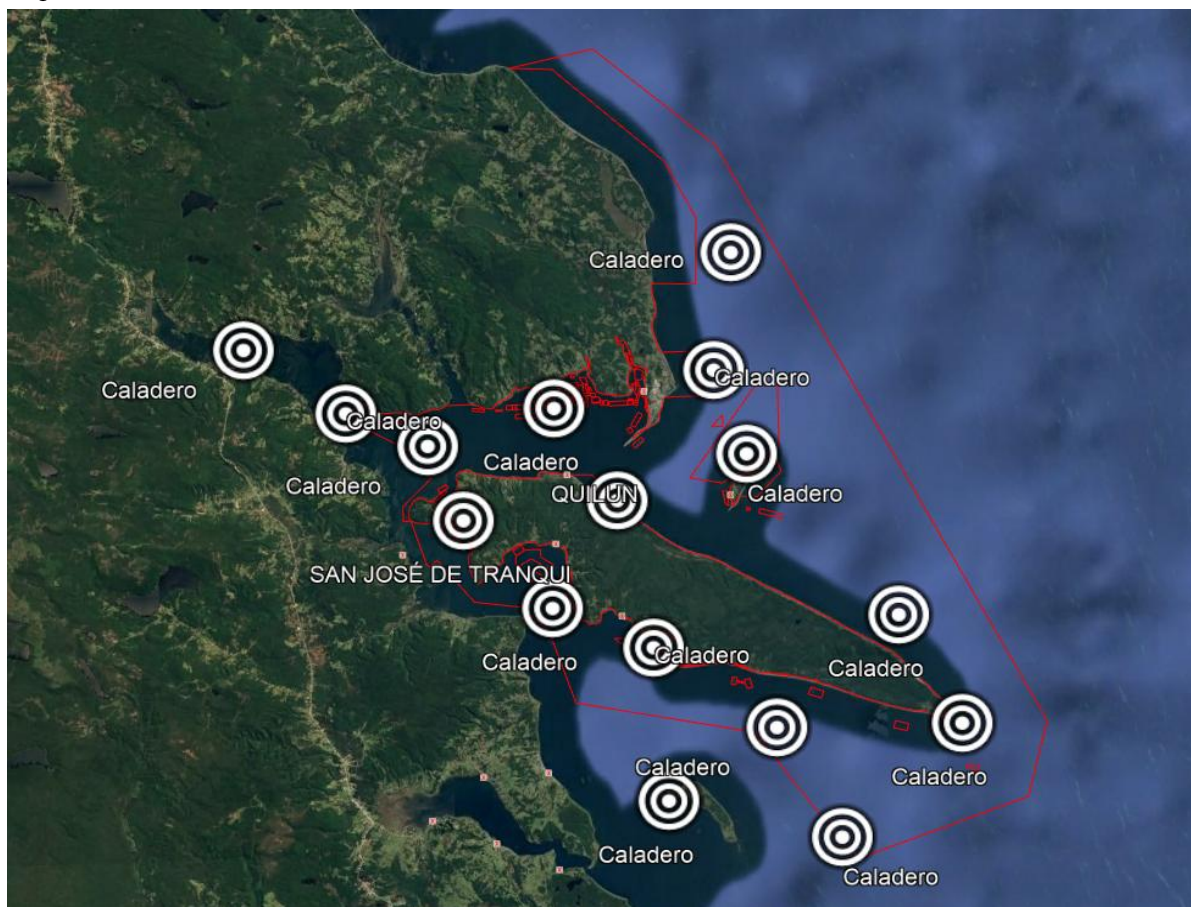


Figura 5. Superposición de uso por parte de la flota jaibera y centollera de la Región de Los Lagos con el espacio solicitado Isla Tranqui. Sitios identificados por el Comité de Manejo de Jaiba y Centolla, Región de Los Lagos.

3. Yaldad, Región de Los Lagos

El espacio solicitado por las Comunidades Indígenas Fundo Yaldad Mon Fen, Cocauque e Inkopulli de Yaldad no registró superposición con áreas de operación de la flota artesanal trampera dedicada a la captura de jaibas y centolla, según información del Programa de seguimiento de las pesquerías de crustáceos bentónicos elaborado por IFOP (2026) (Figura 6).

4. Nercón, Región de Los Lagos

El espacio solicitado por las Comunidades Indígenas Antuhue y Williche Nercon, no registró superposición con áreas de operación de la flota artesanal trampera dedicada a la captura de

jaibas y centolla, según información Programa de seguimiento de las pesquerías de crustáceos bentónicos elaborado por IFOP (Figura 7).



Figura 6. Emplazamiento de ECMPO Yaldad y áreas de pesca de la flota jaibera y centollera de la Región de Los Lagos.

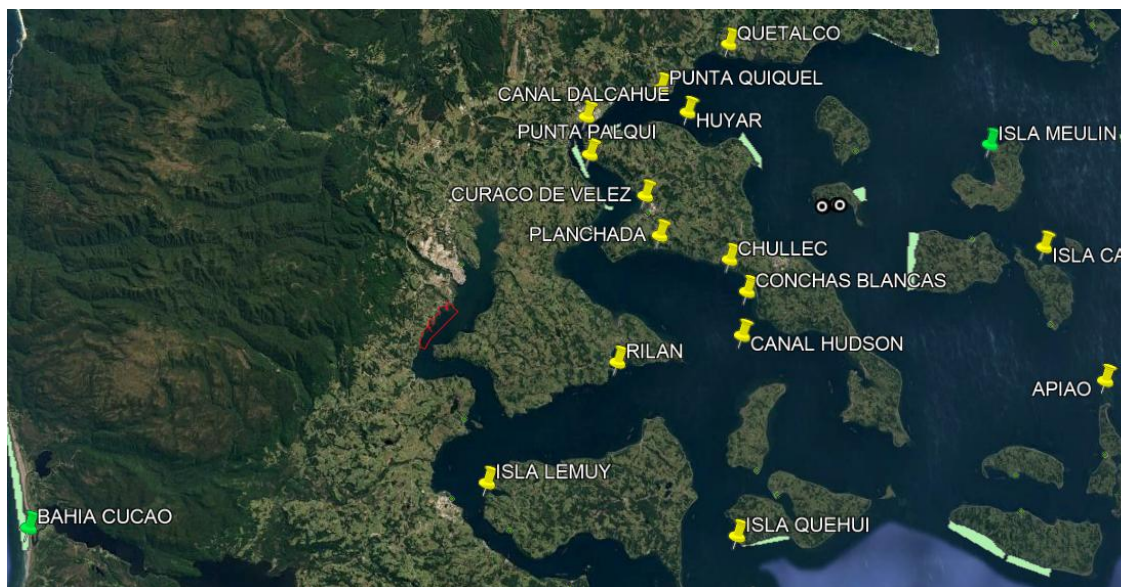


Figura 7. Emplazamiento de ECMPO Nercón y áreas de pesca de las flotas jaibera y centolleras de la Región de Los Lagos.

Indistintamente de lo anterior, los sectores solicitados Yaldad y Nercón se ubican espacialmente en zonas identificadas como caladeros de recursos bentónicos de la Región de Los Lagos, según lo indicado en el informe final del proyecto FIPA 2024-04 "Levantamiento y Análisis de

COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Información Operacional de la Flota Artesanal para la Planificación Espacial Marina, Medidas de Manejo, Adaptación al Cambio Climático y a la Conservación de la Biodiversidad", financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

Dado estos antecedentes, tanto el espacio solicitado denominado Yaldad como Nercón, se emplazan en sectores de caladeros históricos para la pesca artesanal de esta Región. En la Figura 8 se indican los sectores utilizados históricamente por la flota dedicada a la extracción de Jaiba marmola y en la Figura 9 se indican sectores utilizados por la flota centollera de la Región de Los Lagos.



COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Figura 8. Zonas de pesca históricas de jaiba marmola (*Metacarcinus edwardsi*) entre la Región del Maule y la Región de Los Lagos. Fuente: Alarcón et al. 2026.



Figura 9. Zonas de pesca históricas de centolla (*Lithodes santolla*) entre la Región del Maule y la Región de Los Lagos. Fuente: Alarcón et al. 2026.

Consideraciones Finales

El Comité de Manejo de Crustáceos bentónicos de la Región de Los Lagos indica que los espacios solicitados por las Comunidades Indígenas emplazados en la región consideran espacios de uso histórico y tradicional por parte de las comunidades de pescadores artesanales dedicados a la extracción, tanto de jaiba como de centolla. Lo anterior, se encuentra documentado por proyecto FIPA 2024-04, el que identificó y definió los caladeros de interés utilizados históricamente por la flota artesanal.

En relación con en el ejercicio de identificación de sitios de superposición de la flota artesanal, es importante destacar que la pesca artesanal, a diferencia de otras actividades extractivas realizadas en tierra, corresponde a una actividad dinámica y no estática, tanto espacial como temporalmente. Los caladeros presentan extensión variable y dependiente del número de líneas de trampa que se disponga en una faena de pesca en particular. A su vez, los caladeros presentan frecuencia de viajes de pesca variable, los cuales rotan por parte de la flota, según las condiciones climáticas u otros factores que influyan en la ruta de los viajes de pesca. Lo anterior, también es una respuesta al dinamismo propio de la actividad.

Es importante destacar que –en respuesta a los atributos geográficos del territorio– la actividad pesquera artesanal no responde a los límites administrativos establecidos a nivel comunal. A su vez, se establecen caladeros con límites de extensión variables que dependen de la faena de pesca, la profundidad, el número de líneas de trampas dispuestas, las condiciones de mar, entre otras variables que modelan la actividad extractiva.

Pronunciamiento del Comité

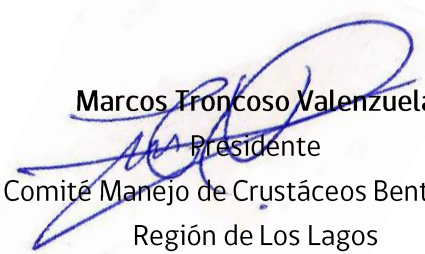
En virtud de los antecedentes mencionados, el Comité de Manejo de crustáceos bentónicos de la Región de Los Lagos señala que los espacios solicitados para ser reconocidos como EMCPO en la región, denominados Isla Tabón y Puluqui de la comuna de Calbuco, Yaldad y Nercón, ambos de la comuna de Quellón e Isla Tranqui, comuna de Queilen; se superponen con caladeros de pesca y zonas de tránsito históricas de las flotas jaiberas y centolleras de la Región de Los Lagos, actividad económica consolidada históricamente en el territorio y que forma parte de la identidad territorial de la comunidad de pesca artesanal de la región.

Consideración administrativa

En atención a la necesidad de contar con un pronunciamiento por parte del Comité de Manejo de crustáceos bentónicos de la Región de Los Lagos para ser presentado ante la Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC), en relación con las solicitudes de EMCPO indicadas esta sesión sólo considerará la elaboración de un acta sintética.

Cierre

Siendo las 12:20 horas, el Sr. Marcos Troncoso presidente del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Región de Los Lagos da por finalizada la sesión.



Marcos Troncoso Valenzuela
Presidente
Comité Manejo de Crustáceos Bentónicos
Región de Los Lagos

Lista de Asistencia:

Institución/Cargo	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
SUBPESCA	Marcos Troncoso Valenzuela	✓	Gustavo Castro	
SERNAPESCA	Sofía Milad Calisto		César Sepúlveda Panicello	
Titular S. artesanal jaiberos: Quellón	Pedro Pairo Pairo		María Denisse Alvarado Alvarado	✓
Titular S. artesanal Jaiberos: Ancud	Claudio Pichaud Uribe	✓	Delicio Ruiz Villarroel	
Titular S. artesanal Centolleros: Llanquihue, Osorno y Palena	Juan Sanhueza Chaura	✓	María Victoria Cárcamo Barría	✓
Titular S. artesanal Centolleros	Víctor Barría Bahamondez	✓	María José Montealegre Barría	
Representante sector Planta Proceso	Vacante		Vacante	
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Mario Besoain Fuentes		Ricardo Cárcamo Pascual	
Seremi de Economía				

*Se excusan: email o WhatsApp

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Martina Delgado	SSPA	
Guillermo Alarcón	SSPA	

Imágenes de asistencia de la sesión:

COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

